

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Palencia, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Palencia, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Palencia, en horas de Oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas.—8.306-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una guardería infantil en Algeciras (Cádiz).

Celebrado el concurso-subasta pública para las obras de construcción de una guardería infantil en Algeciras (Cádiz), por Orden de este Ministerio se ha aprobado la adjudicación definitiva de las mismas, a la firma «Cotos, S. A.», por un importe de treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete (34.864.447) pesetas, lo que representa una baja del 1,565 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 8 de diciembre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda. 15.399-E.

Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una guardería infantil en Aspe (Alicante).

Celebrado el concurso-subasta pública para las obras de construcción de una guardería infantil en Aspe (Alicante), por Orden de este Ministerio se ha aprobado la adjudicación definitiva de las mismas, a la firma Antonio González Martínez, por un importe de veinticuatro millones quinientas noventa y ocho mil quinientas cincuenta y nueve (24.598.559) pesetas, lo que representa una baja del 1,532 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Director general Gabriel Cisneros Laborda. 15.398-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos diversos con destino a los Centros asistenciales provinciales para el año 1979.

Concurso para contratar el suministro de artículos diversos con destino a los Centros asistenciales provinciales para el año 1979.

Objeto y fianzas provisionales:

Grupo primero. Objeto: Aceite de oliva y soja. Fianza provisional: 35.000 pesetas.

Grupo segundo. Objeto: Conservas vegetales. Fianza provisional: 35.000 pesetas.

Grupo tercero. Objeto: Conservas de frutas. Fianza provisional: 13.000 pesetas.

Grupo cuarto. Objeto: Leguminosas y otros. Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Grupo quinto. Objeto: Caldos. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Grupo sexto. Objeto: Leche y derivados. Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Grupo séptimo. Objeto: Derivados del cacao. Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Grupo octavo. Objeto: Otros artículos alimenticios. Fianza provisional: 28.000 pesetas.

Grupo noveno. Objeto: Detergentes en polvo. Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Grupo diez. Objeto: Artículos varios de limpieza. Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Grupo once. Objeto: Artículos de aseo personal. Fianza provisional: 7.000 pesetas.

Grupo doce. Objeto: Confecciones varias. Fianza provisional: 27.000 pesetas.

Grupo trece. Objeto: Confecciones para adultos. Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Grupo catorce. Objeto: Confecciones infantiles y juveniles. Fianza provisional: 55.000 pesetas.

Grupo quince. Objeto: Tejidos. Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Grupo dieciséis. Objeto: Material sanitario. Fianza provisional: 46.000 pesetas.

Grupo diecisiete. Objeto: Menaje. Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Grupo dieciocho. Objeto: Calzados infantiles y juveniles. Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianzas definitivas: Serán del 4 por 100 calculado sobre el importe de la adjudicación.

Tipos: No se señala tipo de licitación, pudiendo ofertar los precios que se estimen oportunos, los cuales serán factor esencial, conjugados con las calidades, en la selección del (de los) adjudicatarios.

Realización del contrato en el tiempo: Los suministros se efectuarán en su totalidad o por entregas parciales, según las posibilidades de almacenamiento de cada Centro Asistencial y de conformidad con las instrucciones que formule el señor Administrador.

El abono del suministro se realizará por la Depositaria de Fondos, previos los trámites reglamentarios, contra presentación de factura del total o parcial suministro, conformada por el señor Administrador del Centro.

Exposición del expediente al público y presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de plicas.

Cumplimiento de requisitos reglamentarios: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el abono del pago de los suministros, cuyos contratos no precisan autorización alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (por su propio derecho o en representación de con domicilio en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación del suministro de (indíquese el grupo a que se licite), mediante concurso, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que le sirven de base, de conformidad con los precios que a continuación se relaciona: (relacionar los artículos, uno por uno, indicando precios por unidad y, en su caso, precio total).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 20 de diciembre de 1978.—El Presidente, Felipe Martínez de Acuña.—El Secretario general accidental, Juan Manuel de la Torre Jiménez.—8.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de cubrimiento del frontón municipal del barrio de Loyola.

Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las obras para el cubrimiento del frontón municipal del barrio de Loyola.

El tipo de licitación es de 5.529.028 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de despacho al público, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 117.935 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquél en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1977.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de cubrimiento del frontón municipal del barrio de Loyola, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 18 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Comisión Gestora Municipal.—8.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales.

Aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales, por medio de concurso, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

1.º **Objeto del concurso:** La adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales.

2.º **Tipo de licitación:** No se fija.

3.º **Plazo:** Las motocicletas serán entregadas en el plazo de treinta días a partir del siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Se harán en cargo al presupuesto ordinario, existiendo a tal fin crédito suficiente.

5.º **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

6.º **Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.º **Modelo de proposición:** Se ajustará al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la adquisición de dos motocicletas para los servicios municipales.

b) Adjunta la documentación justificativa de haber prestado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

c) Propone como precio de las motocicletas, debidamente equipadas, la cantidad de pesetas cada una.

d) Declara no estar incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Adjunta recibo justificativo de estar al corriente en el pago del Impuesto de Contribución Industrial.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas condiciones y obligaciones se deriven del mismo, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Telde, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de maderas.

Previas las formalidades legales se convoca subasta pública con sujeción a los siguientes términos:

1.º **Objeto y tipo:** El aprovechamiento de 1.859 pinos Pr., con una cubicación

en blanco de 574,375 metros cúbicos, equivalentes a 811 metros cúbicos c/c., los pinos están cortados, pelados y a punto de cargadero, en el monte número 246 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado «Patio de Teruel», de la pertenencia de Teruel el suelo y de C. de Albarracín el suelo, con sujeción al siguiente tipo:

Tasación base, 710.000 pesetas.

25 por 100 de la tasación, 177.500 pesetas.

Precio índice, 887.500 pesetas.

Tasas y exacciones parafiscales, 28.185 pesetas.

Por gastos de corta, pila y arrastre de la madera deberá ingresar el adjudicatario en la cuenta de mejoras del monte la cantidad de 483.283 pesetas, incluida la eliminación de despojos. Plazo de extracción, cuatro meses.

2.º **Condiciones de contrato:** El aprovechamiento habrá de efectuarse dentro de los plazos señalados por ICONA, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del mismo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 13 de junio de 1975, y pliego tipo de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento con fecha 31 de marzo de 1966 y modificado por acuerdo plenario de 18 de marzo de 1968. El precio de adjudicación habrá de abonarse siempre antes de retirar la madera objeto de la subasta (Circular número 6/68, de 20 de enero, «Boletín Oficial» de la provincia número 8).

3.º **Exposición de documentos:** En la Secretaría General durante las horas de oficina.

4.º **Garantías:** La provisional del 2 por 100 se consignará en la Depositaria Municipal, y la definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación, constituyéndose en metálico o en valores.

5.º **Licitación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la comunicación de este anuncio, durante las horas de nueve a doce treinta, en el Registro General, acompañada la proposición del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y, en su caso, los que acrediten la personalidad jurídica, todos ellos debidamente reintegrados, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en subasta aprovechamiento de maderas».

6.º **Acto de la subasta:** La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente al en que finalice la presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, a los diez días hábiles siguientes, a partir del que se haya celebrado, tendrá lugar una segunda subasta bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha y en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para aprovechamiento de maderas en el monte número 246 del Catálogo de Utilidad Pública denominado «Patio de Teruel», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 21 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.412-A.